

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 110013110013**1996000858800**

Para los efectos legales pertinentes téngase por notificado al demandado personalmente, quien encontrándose dentro del término de traslado contestó la demanda en tiempo a través de su apoderada DIANA ASTRID IBARRA GOMEZ, a quien se le reconoce personería para actuar en los términos del poder conferido.

De las excepciones de mérito propuestas córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días para que se pronuncie sobre ellas , adjunte y pida pruebas .

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0116
HOY: 19 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA